

Fecha de emisión:

Validez:

Estimados:

OBJETO DE LA PROPUESTA

IntegraComex ofrece un **servicio especializado** orientado a **cuantificar el impacto económico** que el incremento de la Tasa Estadística, **del 0,5% al 3%**, ha generado sobre la operatoria de importación de su empresa, a partir de la ley 27.541 **con un plazo de vigencia que vencía 31/12/2021**.

El alcance del servicio comprende el procesamiento de la información aduanera obtenida desde **MOA Reingeniería**, con la identificación integral de las operaciones alcanzadas **desde 2022** y la elaboración de un **Reporte de operaciones** con el cálculo detallado, **ítem por ítem**, de los **montos abonados en exceso**.

El entregable constituye una **herramienta de gestión** que permite a la empresa, en conjunto con su **asesor jurídico**, evaluar su caso y definir la **estrategia de recuperación** más conveniente.

CONTEXTO DEL SERVICIO

La ley 27.541 estableció fijar la **alícuota de tasa estadística** (que se paga por determinadas operaciones de importación) **en un 3% que valoren con vigencia hasta 31 DIC 2021**. El Poder Ejecutivo la **prorrogó por decreto 901/2021** y luego el 1140/2024 **hasta 31 DIC 2027**.

La Tasa Estadística se incrementó del **0,5% al 3%** — un aumento del **500%**, y este costo fue **absorbido por las empresas importadoras sin haber sido cuantificado**.

Estudios jurídicos especializados sostienen que esta medida resulta **inconstitucional**, porque **el Poder Ejecutivo no tendría facultades** para establecer o extender un tributo **vencida la ley habilitante**.

IMPORTANTE — ALCANCE Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN

Período analizado: desde 2022 en adelante.

Operaciones alcanzadas: destinaciones de importación gravadas con Tasa Estadística según la declaración aduanera.

El cálculo refleja la diferencia entre la alícuota del 3% efectivamente abonada y la del 0,5% considerada base, ítem por ítem.

[Ejemplo del Entregable](#)

REQUISITOS DEL SERVICIO

Para la prestación del servicio, el usuario deberá delegar los servicios aduaneros de ARCA al director responsable de nuestra empresa ([Instructivo Delegaciones](#)). Finalizado el procesamiento, las delegaciones podrán ser revocadas.

PLAZO DE ENTREGA

24 a 48hrs desde la delegación de los servicios aduaneros y confirmación del presupuesto.

COSTO DEL SERVICIO – VIGENCIA: 01/09/2026

Precio por CUIT

Se contabilizan todas las operaciones de IMPO alcanzadas por Tasa Estadística desde 2022

# Despachos IMPO del CUIT solicitado	Precio del Servicio + IVA	Adicional por Despacho + IVA
hasta 150 despachos	\$ 715.878	\$ 3.106
hasta 250 despachos	\$ 1.193.131	\$ 3.106
hasta 400 despachos	\$ 1.909.009	\$ 3.106
hasta 600 despachos	\$ 2.577.162	\$ 2.795
hasta 800 despachos	\$ 3.245.315	\$ 2.640
más de 800 despachos	Consultar	Consultar

El valor final a facturar se calcula en base a la cantidad de **operaciones reales colectadas**.

Ejemplo: Si tiene 320 operaciones corresponde: servicio hasta 300 operaciones + 20 adicionales

RECARGO ADICIONAL

El servicio contempla un **recargo adicional** que se aplica **solo si el promedio general de ítems** supera 10 ítems promedio.

Ej.: 100 operaciones de 5 ítems y 5 operaciones de 30 ítems dan un promedio de 6,2 → **sin recargo**.

# ítems Promedio	% adicional
desde 11-20 ítems	+15%
desde 21-30 ítems	+20%
desde 31-40 ítems	+30%
desde 41-50 ítems	+35%
+ 50 ítems	Consultar

DESCUENTO POR VOLUMEN

Solicitando el servicio en conjunto para Tres o más CUITs, accede a una **bonificación del 10%**, emitiéndose una única factura

FORMA DE PAGO

El pago se debe efectuar previo a la entrega del informe.
Formas aceptadas: transferencia bancaria o depósito efectivo.

BENEFICIO para usuarios de INTEGRACOMEX

Válido para clientes con servicio regular y antigüedad mínima de 3 meses

Reporte	Empresa IMEX	DESPACHANTE (*)	
Auditaría Tasa estadística por ítem	SIN CARGO Entrega por UNICA vez	<u>20% DESCUENTO</u> si su cliente opera exclusivamente con el despachante	<u>5% DESCUENTO</u> Si su cliente opera con múltiples despachantes (Requiere delegaciones)
Tasa estadística consolidado por despacho (Estimación preliminar del recupero)	SIN CARGO Descargar del sitio web	SIN CARGO Descargar del sitio web (previa solicitud a soporte)	

(*) DESCUENTOS solo aplica emitiendo factura al despachante - Factura al IMEX NO aplica

BENEFICIO ADICIONAL

Válido para NO clientes del servicio IntegraComex

Al contratar este servicio acceden a una **PRUEBA SIN CARGO** [Ver Brochure](#)

Conformidad/Firma: **Fecha:** .../.../....